

Martes, 18 de abril de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Torrejuncillo

##### **ANUNCIO. Modificación del Reglamento del Servicio de Suministro.**

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejuncillo, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial de la modificación del artículo 34 del Reglamento del Servicio de Agua Potable a Domicilio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torrejuncillo, 7 de abril de 2017  
Moisés Leví Paniagua Martín  
ALCALDE

